

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva, dos (02) de junio de dos mil veinte (2020)

REF. PROCESO DECLARATIVO DE NULIDAD DE TESTAMENTO DE YESID GAITÁN PEÑA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAQUEL GAITÁN WOLF RAD. No. 41001-31-10-001-2013-00416-01.

Solicita el apoderado de Herney Gaitán González el aplazamiento de la audiencia fijada para el 5 de junio a las 8:00 de la mañana al interior del presente asunto. Para lo cual afirma que se encuentra fuera de la ciudad, en aislamiento en una finca de la familia por su condición de adulto mayor (75 años), dada la situación de emergencia sanitaria en el mundo conocida. Así mismo, sostiene que en el lugar donde se encuentra actualmente residiendo no cuenta con los medios tecnológicos que se requieren para hacerse participe en la audiencia programada.

En ese entendido, y atendiendo los supuestos fácticos que fundamentan la petición, se **ACEPTA** la excusa presentada por el apoderado judicial y por contera, se ordena el aplazamiento de la respectiva audiencia. Por tal razón, mediante auto posterior se notificará la nueva fecha y hora en la que se agotará el objeto de la audiencia convocada en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada